



Comodoro Rivadavia, 01 de agosto de 2022.

VISTO:

La Resolución D12_FHCSCR-SJB: 166/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se otorgó la renuncia condicionada para acogerse a los beneficios de la jubilación a la Prof. Susana Lauriente en el cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, Interina, e la asignatura Corrientes Historiográficas de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria sede Trelew.

Que la Dirección de Personal informó que la Prof. Lauriente ya se encuentra percibiendo sus haberes jubilatorios, por lo que se hace efectiva su renuncia.

Que el Prof. Rubén Darío Tomas se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Susana Lauriente (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 166/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

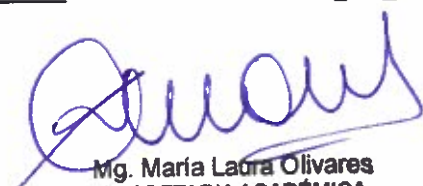
RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente al Prof. Rubén Darío Tomas, DNI 21.877.304, al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Corrientes Historiográficas de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria sede Trelew, desde el 29 de julio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Susana Lauriente (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 166/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 107/2022


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB